

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41302** A CORUÑA

EDICTO

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.- Que en el Procedimiento N°619/2019-I, por Auto de 26 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a la deudora con CIF B-70.130.455 y con domicilio social en calle Lago González n°1 de Narón (A Coruña).

2.- Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al letrado don Diego Luis Miguel Comendador Alonso con despacho profesional en calle Juan Flórez n° 82, entresuelo 3, A Coruña. Tel. 981 14 54 24. Fax 981 26 93 80. E-mail: concursomontero@comendadoreconomistas.es

A Coruña, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190054141-1